



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



## CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO CIESAS-CIUDAD DE MÉXICO

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 10, 23 y demás del Estatuto del Personal Académico:

### C O N V O C A

Al concurso de oposición abierto para ocupar **una plaza de Profesor-Investigador Asociado "C", con horario de tiempo completo** (40 horas) con adscripción a la Unidad Ciudad de México.

El objetivo de esta convocatoria es que quien resulte seleccionado desarrolle proyectos de investigación, formación de recursos humanos, difusión y divulgación de la ciencia en:

- Antropología Médica

### B A S E S

#### 1. Elegibilidad.

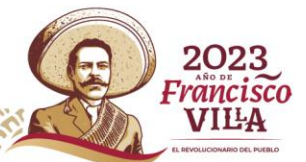
Doctorado en Antropología Social.

Los aspirantes deberán contar con una formación académica y profesional y experiencia de investigación en Antropología Médica. Tener tesis doctoral en este campo. Es conveniente pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o contar con el perfil para ingresar al mismo.

#### 2. Vigencia de la convocatoria

- Publicación: 31 de marzo de 2023
- Inicio de recepción de solicitudes: 10 de abril de 2023
- Fin de recepción de solicitudes: 7 de mayo de 2023
- Confirmación de aceptación: 2 de junio de 2023
- Publicación de resultados: 8 de septiembre de 2023

Calle Juárez No. 87, Col. Tlalpan, C.P. 14000, CDMX, México.  
Tel: (55) 5487 3600 ext. 1155 [convocatorias@ciesas.edu.mx](mailto:convocatorias@ciesas.edu.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



### 3. Descripción de la Plaza.

- Plaza: Profesor-Investigador Asociado "C".
- Sede: CIESAS Ciudad de México, fijando su residencia en dicha sede. En caso de resultar contratado, no será posible estar adscrito a ninguna otra plaza del CIESAS.
- Inicio de actividades: segundo semestre del 2023.
- Horario: Tiempo completo (40 horas).
- La plaza será asignada en un primer contrato de manera interina por 12 meses con posibilidades de renovación con opción a definitividad en atención a lo estipulado en el Estatuto del Personal Académico (EPA) del CIESAS.

### 4. Línea Temática

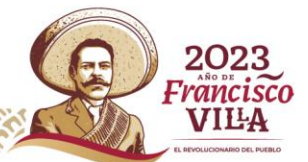
El objetivo de esta convocatoria es desarrollar y fortalecer líneas de investigación existentes que permitan la formación de equipos de trabajo en la línea de investigación: Antropología Médica.

- Áreas de especialización

La propuesta de investigación debe estar orientada al estudio de los siguientes temas: Especialidad en el campo de investigación relacionado con el papel del sector farmacéutico en la atención primaria que se brinda en los servicios de salud en México.

El proyecto de investigación propuesto debe estar inscrito dentro del campo de la antropología médica, con especialidad en el estudio de la importancia que ha tenido el sector farmacéutico en la atención primaria y en la organización de los servicios de salud en las esferas pública y privada. Este es un tema prioritario que debe abordar la investigación propuesta en términos de los problemas de salud de la población y/o de las políticas públicas implementadas y debe estar orientada al análisis sociocultural de su impacto en la estructura de autoatención y en los procesos de medicalización en diversos conjuntos sociales.

Calle Juárez No. 87, Col. Tlalpan, C.P. 14000, CDMX, México.  
Tel: (55) 5487 3600 ext. 1155 convocatorias@ciesas.edu.mx





## 5. Requisitos

- Grado de Doctor en Antropología Social.
- Indispensable que su línea de investigación principal se enfoque directamente a la antropología médica. Deberá ser comprobable con producción académica reciente y tesis doctoral en el campo.
- Nacionalidad mexicana o extranjera con autorización para residir y trabajar en México.
- Experiencia de investigación demostrable por medio de publicaciones arbitradas (de preferencia de autoría única).
- Experiencia de docencia demostrable a nivel posgrado.
- Reunir los puntos establecidos (anexos 1 y 2, tabla y diagrama de puntajes en el EPA), para esta categoría y nivel. En el proceso de revisión, la Comisión Académica Dictaminadora verificará, considerando la categoría y nivel, que al menos tres cuartas partes de los puntos provengan de resultados de investigación publicados (Art. 10, Sección IV, inciso a, en el EPA). Consultar en: <https://cutt.ly/bYafnDE>

## 6. Presentación de solicitudes y anexos

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 del EPA, los aspirantes deberán presentar una carta solicitud dirigida a la Dirección Académica del CIESAS que especifique su interés en ser tomado en cuenta en este concurso, en la cual:

- Haga constar los motivos por los que aspira a incorporarse a la planta de investigadores del CIESAS Unidad Ciudad de México.
- Explique cómo contribuirá su trabajo a fortalecer la línea de Antropología Médica del CIESAS Ciudad de México.
- Dé cuenta de las posibilidades de colaboración y vinculación académica que su ingreso aporte al CIESAS.
- Dé cuenta de su compromiso de trabajar en la Unidad Ciudad de México, residir en la Ciudad de México, como parte de una política institucional de fortalecimiento al CIESAS y a la formación antropológica en el campo de la antropología médica.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



La carta solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Un proyecto de investigación a desarrollar (10-15 cuartillas); que contemple la entrega de un borrador de libro de autoría única a la Comisión Académica Dictaminadora del CIESAS, al concluir su periodo de evaluación;
- b) El programa de trabajo a desarrollar (a tres años con cortes anuales); incluyendo actividades de investigación, docencia y vinculación.
- c) El currículum vitae, adjuntando la correspondiente documentación probatoria incluyendo una copia de un documento oficial de identidad;
- d) Los trabajos de su autoría que comprueben la calidad de su obra;
- e) Carta de recomendación y opinión académica de tres personas (incluyendo sus datos de contacto);
- f) Los demás documentos que, en su caso y durante el proceso de auscultación, considere la Comisión Académica Dictaminadora.
- g) Carta de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública.

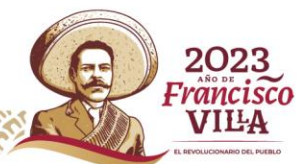
La solicitud deberá ser enviada a través de un servicio de almacenamiento virtual (tipo Dropbox, Drive Google, One Drive), acompañada de la documentación respectiva y acorde con los criterios mencionados; los documentos deben estar completos, legibles y organizados en carpetas identificadas con los rubros que se especifican en los incisos: a, b, c, d, e, f y g.

El enlace a la carpeta virtual y la autorización de acceso deben enviarse al correo electrónico: [convocatorias@ciesas.edu.mx](mailto:convocatorias@ciesas.edu.mx)

La convocatoria queda abierta a partir de su publicación y se cierra el día **7 de mayo de 2023**.

— **No se aceptarán solicitudes extemporáneas** —

Calle Juárez No. 87, Col. Tlalpan, C.P. 14000, CDMX, México.  
Tel: (55) 5487 3600 ext. 1155 [convocatorias@ciesas.edu.mx](mailto:convocatorias@ciesas.edu.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



## 7. Proceso de Selección

La evaluación de propuestas de las y los candidatos será realizada por la Comisión Académica Dictaminadora, la que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 52 del EPA considerará los siguientes aspectos con base en la información documental presentada:

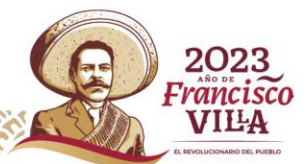
- a) Formación y antecedentes de escolaridad, académicos y profesionales del aspirante, requeridos para las distintas categorías y niveles, incluyendo grados obtenidos y distinciones y premios recibidos, así como actividades de vinculación, entre otras;
- b) Calidad académica del proyecto de investigación y programa de trabajo a desarrollar, que deberá considerar la relación con la planeación institucional y la congruencia con las líneas de investigación y campos temáticos que son competencia del CIESAS Unidad Ciudad de México;
- c) Producción científica y resultados de investigación;
- d) Experiencia del aspirante en la formación de recursos humanos y en la labor de difusión científica;
- e) Demostrar competencia en español académico tanto oral como escrito; y
- f) Las demás que se consideren en la clasificación de las categorías y niveles del CIESAS.

La Comisión Académica Dictaminadora contará con amplias facultades para solicitar el tipo de documentación con la cual tenga por demostrados y acreditados los requisitos antes señalados. Igualmente podrá solicitar al aspirante, por medio del Secretario Técnico, precisiones o aclaraciones con el fin de conocer los alcances de sus proyectos de investigación o detalles sobre su trayectoria académica.

Las y los aspirantes serán notificados por la Dirección Académica del CIESAS si su expediente cumplió con los términos de la convocatoria para ser evaluado a más tardar el 2 de junio de 2023.

La Comisión Académica Dictaminadora llevará a cabo la evaluación de expedientes en el periodo comprendido entre los meses de junio, julio y agosto de 2023. Durante este periodo la CAD podrá solicitar a las y los aspirantes, por medio de su Secretaria Técnica, aquellos documentos que aclaren o complementen los expedientes en revisión.

Calle Juárez No. 87, Col. Tlalpan, C.P. 14000, CDMX, México.  
Tel: (55) 5487 3600 ext. 1155 convocatorias@ciesas.edu.mx





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



El resultado emitido por la Comisión Académica Dictaminadora se publicará en la página web del CIESAS el día **8 de septiembre de 2023**.

#### 8. Asuntos adicionales

Los aspectos no contemplados en esta convocatoria serán considerados con base en lo establecido por el Estatuto del Personal Académico del CIESAS.

Para asuntos relacionados con el trámite de esta convocatoria comunicarse con la Dirección Académica del CIESAS al siguiente correo electrónico: [convocatorias@ciesas.edu.mx](mailto:convocatorias@ciesas.edu.mx)

Responsable de la Publicación

Lic. Armando Alcántara Berumen  
Subdirector de Investigación

Ciudad de México a 31 de marzo de 2023.